

DECRETO N°	1068	DE FECHA:	27 octubre 2009
REFERENTE A:	LISTA ADMITIDOS/EXCLUIDOS DEFINITIVA AGENTE DINAMIZADOR/A DEL CENTRO DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN ÁLORA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA "TELECENTROS.ES"		

RESULTANDO Decreto de Alcaldía-Presidencia nº1054/2009 de fecha 20 de octubre de 2009, por el cual en su acuerdo primero se declaran los aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional en el proceso selectivo para contratación laboral temporal a media jornada de UN AGENTE DINAMIZADOR/A DEL CENTRO DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN ÁLORA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA "TELECENTROS.ES", y por el cual se concede en el punto resolutivo segundo, a los aspirantes excluidos provisionalmente, un plazo de TRES DÍAS HÁBILES para la subsanación de las solicitudes, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. Teniendo presente que el mencionado Decreto se publicó en el Tablón de Edictos municipal entre los días 20 de octubre y 27 de octubre de 2009, ambos inclusive.

CONSIDERANDO la base VII que ha de regir el proceso selectivo, y que fueron aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de octubre de 2009, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Declarar admitidos al proceso selectivo, con carácter definitivo, a los/as aspirantes que se enumeran a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CAUSAS
AGUILAR RODRÍGUEZ ANTONIO MIGUEL	25.664.241-J	ADMITIDO/A
ARANDA GARCÍA AMANDA	53.699.209-M	ADMITIDO/A
CUENCA DE LA TORRE MARINA	74.831.063-B	ADMITIDO/A
DÍAZ LOBATO M <sup>a</sup> CARMEN	25.683.977-S	ADMITIDO/A
MANZANO GARCÍA JOSÉ ANTONIO	25.676.017-J	ADMITIDO/A

SUÁREZ SÁNCHEZ ANTONIO DAVID	53.699.796-V	ADMITIDO/A
TRUJILLO ZAMBRANA MARÍA	74.842.597-E	ADMITIDO/A
VILLALOBOS JIMENEZ MARÍA DOLORES	74.844.221-J	ADMITIDO/A

SEGUNDO.- Nombrar el Tribunal calificador del proceso selectivo, el cual estará compuesto por:

PRESIDENTE: don Tomás Rodríguez Díaz. TESORERO MUNICIPAL.  
 VOCAL: don José Mulero Párraga. INTERVENTOR MUNICIPAL.  
 VOCAL: don Francisco J. Pérez Álvarez. RESPONSABLE ADMÓN. GRAL.  
 VOCAL: don José Fernández Miguel. ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL.  
 VOCAL-SECRETARIO: don Manuel F. Martín Almansa SECRETARIO GENERAL.

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento -www.alora.es-.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Álorá y en la fecha arriba indicada.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.: EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL, OBRAS Y RÉGIMEN INTERIOR. (Decreto 620/2007, de 27 de junio; BOP 30-07-07)	TRANSCRÍBASE, EL SECRETARIO GENERAL
---	--